



DECLARACIÓN PÚBLICA

La Federación Nacional de Académicos de las Universidades Estatales de Chile respecto de los ordinarios N°6/5567 del 19.07.2021 de la Subsecretaría de Educación Superior y N° 578 del 12.07.2021 de la Superintendencia de Educación Superior, declaramos lo siguiente:

1. Mientras no se levante el estado de excepción constitucional de catástrofe no se puede hablar de normalidad.
2. Las universidades del estado realizan su planificación de actividades con a lo menos 6 meses de anticipación, y se ha definido en su oportunidad que las actividades académicas para el 2° semestre 2021 continuarán siendo remotas.
3. Todas las actividades definidas y declaradas como urgentes de realizar en modo presencial ya han sido ejecutadas por cada una de las universidades y continuarán en ese estado.
4. Las universidades del estado deberán establecer un plan de retorno gradual para las clases presenciales para el 1er semestre 2022, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
5. Demandamos a todas las Universidades del Estado, al CUECH y al MINEDUC, que el retorno a actividades presenciales debe contar con todos los recursos para asegurar las condiciones sanitarias, así como, la existencia del seguro sanitario covid19 respectivo.
6. Exigimos que se cumplan las condiciones físicas y técnicas adecuadas que permitan minimizar el riesgo para el conjunto de las comunidades universitarias, para un retorno presencial.

FAUECH llama a sus asociaciones base mantenerse en estado de alerta frente a los acontecimientos que se desarrollen en Educación Superior.

DIRECTIVA NACIONAL FAUECH